

Oferta n° 2



ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Córdoba, sito en Faustino Allende N° 864/866, B° Alta Córdoba, Dto. Capital, provincia de Córdoba, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de dos (2) meses, de acuerdo al Plan de Trabajos y el Pliego de Bases y Condiciones s.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	Del primer al segundo mes del contrato COSTO	\$600.000,00 Pesos Seiscientos mil con 00/100	\$1.200.000,00 Un millón doscientos Pesos..mil con 00/100
DESCRIPCIÓN			
Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Córdoba, sito en Faustino Allende N° 864/866, B° Alta Córdoba, Dto. Capital, provincia de Córdoba, durante el tercer mes del contrato (un mes), computado a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Plan de Trabajos y el Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo total	
2	Adecuaciones – tercer mes del contrato- COSTO	\$ 37.142.000,00 Treinta y siete millones ciento Pesos..cuarenta y dos mil con 00/100	

ASCENSORES GREMIO
JOSE ENRIQUE GARCIA
DNI: 40.519.469



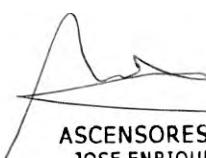
DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Córdoba, sito en Faustino Allende N° 864/866, B° Alta Córdoba, Dto. Capital, provincia de Córdoba, a partir de la recepción definitiva del renglón N° 2 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Plan de Trabajos y el Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
3	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$600.000,00 Pesos Seiscientos mil con 00/100	\$ 1.200.000,00 Un millón doscientos Pesos mil con 00/100
4	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$600.000,00 Pesos Seiscientos mil con 00/100	\$ 1.200.000,00 Un millón doscientos Pesos mil con 00/100
5	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$600.000,00 Pesos Seiscientos mil con 00/100	\$ 1.200.000,00 Un millón doscientos Pesos mil con 00/100
6	Del décimo tercero al décimo quinto mes del contrato COSTO	\$600.000,00 Pesos Seiscientos mil con 00/100	\$ 1.200.000,00 Un millón doscientos Pesos mil con 00/100

X 3 -

Justo J. D.



ASCENSORES GREMIO
JOSE ENRIQUE GARCIA
DNI: 40.519.469



Costo Total (Nº y letras)	Son Pesos..... 45.542.000,00 Finales..... Cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil con 00/100 Finales.
Costo Global (Nº y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos..... 45.200.000,00 Finales..... Cuarenta y cinco millones doscientos mil con 00/100 Finales.
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: ORGANISMO SOLICITANTE: CÁMARA FEDERAL DE APLAECIONES DE CÓRDOBA , CFCORDOBA.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 6.</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>

Fecha: 07/08/2025

Valido 90 días
del presupuesto

Asadero
ASCENSORES GREMIO
JOSE ENRIQUE GARCIA
DNI: 40.519.469



<p>EXPEDIENTE N° 14-12336/24</p> <p>PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 27 Y 28 (CONTRATACIÓN DIRECTA-COMPULSA ABREVIADA POR MONTO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p> <p>CONTRATACIÓN DIRECTA "IN SITU" N° 451/25</p>	<p>PRESENTACIÓN DE OFERTAS: INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA, SITA EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 690, ESQUINA WENCESLAO PAUNERO, CIUDAD DE CÓRDOBA (SALA DE APERTURAS, CONTIGUA A LA BIBLIOTECA DEL 1° PISO DEL EDIFICIO TORRE), PCIA. HOMÓNIMA, HASTA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</p> <p>LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA, SITA EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 690, ESQUINA WENCESLAO PAUNERO, CIUDAD DE CÓRDOBA (SALA DE APERTURAS, CONTIGUA A LA BIBLIOTECA DEL 1° PISO DEL EDIFICIO TORRE), PCIA. HOMÓNIMA, EL DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</p> <p>CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar. Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego</p> <p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</p> <p>Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución C.M. N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen.</p> <p>Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Artículo N° 3 -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".</p> <p>Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".</p>
<p>OFERENTE García José Enrique DOMICILIO: Tello de Guzmán 4568 TELEFONO: 3516260327 CUIT: 20-40519469-5 CORREO ELECTRONICO: josegarciaenrrrique@gmail.com</p>	<p>ASCIENSORES GREMIO JOSE ENRIQUE GARCIA DNI: 40.519.469</p>

ASCIENSORES GREMIO
JOSE ENRIQUE GARCIA
DNI: 40.519.469

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
• SARMIENTO 877 - 7º PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) JOSE ENRIQUE GARCIA
TELLO DE GUZMAN 4568, CORDOBA
C.P.: 5014 - CORDOBA
CORDOBA
T.E.: 6260327

ORDEN DE COMPRA N° 483/2025
EXPEDIENTE N° 1.412.336/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 451/2025
DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.700/2025
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 31 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORDOBA N° 3
CON DOMICILIO EN: FAUSTINO ALLENDE 864/866 Bº ALTA CORDOBA (5000) -CORDOBA-
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°3 de Córdoba sito en Faustino Allende N° 864/866, Bº Alta Córdoba, Dto. Capital, provincia de Córdoba, a partir del 1º de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de dos (2) meses.	595.500,00	595.500,00
		Correspondiente al primer mes de contrato. Costo mensual: \$ 595.500,00-		
B	1	IDEML RENGLON 1 Correspondiente al segundo ems de contrato. Costo mensual: \$ 595.500,00-	595.500,00	595.500,00
2	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Córdoba, sito en Faustino Allende N° 864/866, Bº Alta Córdoba, Dto. Capital, provincia de Córdoba, durante el tercer mes del contrato (un mes), computado a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior.	36.863.000,00	36.863.000,00
3	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°3 de Córdoba, sito en Faustino Allende N° 864/866, Bº Alta Córdoba, Dto. Capital, provincia de Córdoba, a partir de la recepción definitiva del renglón N° 2 y por el término de doce (12) meses.	595.500,00	1.786.500,00
		Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 595.500,00-		
4	3	IDEML RENGLON 3	595.500,00	1.786.500,00
		TRANSPORTE A FS 2		41.627.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		41.627.000,00
4		Del séptimo al noveno mes de contrato Costo mensual: \$ 595.500,00-		
5	3	IDEML RENGLON 3 Del décimo al décimo segundo mes de contrato. Costo mensual: \$ 595.500,00-	595.500,00	1.786.500,00
6	1	IDEML RENGLON 3 Correspondiente al décimo tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 595.500,00	595.500,00	595.500,00
A	2	IDEML RENGLON 3 Del décimo cuarto al décimo quinto mes de contrato Costo mensual: \$ 595.500,00-	595.500,00	1.191.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		45.200.000,00
		SON: PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA, SITA EN AV CONCEPCIÓN ARENAL N°690, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA HOMONIMA. TEL: 0351-4334624// MAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. JORGE SABADIAS DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA. TEL: 0351-4334624// MAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar LUNES A VIERNES de 7.30HS A 13.30HS.		
		LUGAR DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADO.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
		=====		
		EL CONSERVADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DE ADECUACION ESPECIFICADA EN EL PUNTO 4 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DEBERA PRESTAR SOBRE LOS COMPONENTES REEMPLAZADOS, UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIMPLE, EJECUTANDO TAREAS Y VERIFICACIONES ESPECIFICADAS QUE COMPRENDEN LAS RUTINAS DE CONTROL, AJUSTE Y LIMPIEZA DE LOS ELEMENTOS REPARADOS Y/O REEMPLAZADOS SOBRE LOS ELEMENTOS NO REPARADOS NI REEMPLAZADOS, LA CONTRATISTAPRESTARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		5 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
		NOTA:		
		=====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 595.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	43.413.500,00	
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	1.191.000,00	



ASAC

 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERÁ SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO